

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-01-003/2017-IR

DICTAMEN DE FALLO

RELACIONADO CON LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA No. MEZQUI-JAL-FIII-01-003/2017-IR CONSISTENTE EN LA OBRA "CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ACATITA", DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, EN LAS QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

PIERO MASCORRO OLMOS

FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ ORNELAS

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VELAZQUEZ S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 08 DE MARZO DEL 2017 SE INICIO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS, PROCEDIENDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTADONSE TODAS LAS EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIO EL SOBRE CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, QUEDANDO LOS SOBRES EN RESGUARDO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SE PROCEDIO A LA REVISION DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTICULO 156 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

COMO RESULTADO DE ESTE ANALISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DETERMINA ACEPTADAS YA QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

PIERO MASCORRO OLMOS

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3,432,521.84 TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 84/100 M.N.). ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 90 DIAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 9.85% Y UTILIDAD DE 12.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VELAZQUEZ S.A. DE C.V.

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3,566,255.34 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.) ANTES DE IVA CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 90 DIAS CALENDARIOS, UN INDIRECTO 8.41% Y UTILIDAD DE 10.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.



MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-01-003/2017-IR

FERNANDO DE JESUS RODIRGUEZ ORNELAS

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$3,494,637.40 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 90 DIAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 9.42%Y UTILIDAD DE 11.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE MEZQUITIC, JALISCO EMITE LO SIGUIENTE:

• EN CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO; ESTA DEPENDENCIA DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS NO REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y NO SE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION DECLARANDO DESIERTA ESTA LICITACION.

MEZQUITIC, JALISCO: A 08 DE MARZO DEL 2017

NOMBRE Y CARGO
LIC. MISAEL CRUZ DE HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. AGUSTIN AGUELLES ALEGRIA
SUPERVISOR DE OBRA

DE MEZQUITIC

H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

ENTIDAD

H. AYUNTAMIENTO

VALIDÓ:

NOMBRE Y CARGO
C. FIDEL SALAZAR GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ENTIDAD

H. AYUNTAMIENTO
DE MEZQUITIC

FIRMA

FIRMA